

*Urgente*

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente relacionado con el pago de los certificados Nros. 72 de Obra y 80 de Mayores Costos y el reconocimiento de la actualización e intereses por mora en los pagos de dichos certificados correspondientes a la obra "Tribunales Federales de Mendoza"; y Considerando:

Que por Resolución N°312 de fecha 26 de marzo / de 1982, se liquidó a la firma contratista "Esteban Augusto Pauli" la suma de \$119.078.974.-, por tales conceptos.-

Que de acuerdo al nuevo estudio realizado por / el Departamento de Arquitectura referente al reconocimiento / de que se trata, el importe resultante asciende a // // // // // \$ 161.975.004.-, (Confr. fs. 13/14).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución N°312/82 en lo que se refiere al importe a liquidar a la firma "Esteban Augusto Pauli", contratista de la obra / "Tribunales Federales de Mendoza", el que deberá ser de PESOS: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO (\$ 161.975.004.-), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los certificados Nros. 72 / de Obra y 80 de Diferencias de Costos, Jornales y materiales, correspondientes a los trabajos efectuados durante el mes de / noviembre de 1981.-

2°) Imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Recomendar la agilización de los / trámites pertinentes para el pago de dicho importe antes del / 12 de noviembre próximo, a fin de evitar un nuevo reajuste.-

4°) Regístrese, comuníquese al Departamento de Arquitectura y vuelva a la Subsecretaría de Administración, para la prosecución de su trámite.-

m. a. r. m.

A

*[Handwritten Signature]*  
RODOLFO B. GABRIELLI